

CS - 9 / 2026

HURLINGHAM, 18/02/2026

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (RCS. N° 235/25), RCS. N° 55/17 y 203/25; SSPU. N° 1118/25 y el Expediente Nro. 181/26 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el Expediente Nro. 181/26 tramita las solicitudes del título de Licenciado/a en Obstetricia de la carrera de grado Licenciatura en Obstetricia.

CS - 9 / 2026

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 7° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que solicita al Instituto de Salud Comunitaria se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos para la carrera de Licenciatura en Obstetricia establecidos en las siguientes normativas: Resolución del Consejo Superior RCS. N° 55/17 y 203/25; cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fuera otorgado por la SSPU. N° 1118/25.

Que el Instituto de Salud Comunitaria presta la conformidad correspondiente.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

CS - 9 / 2026

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 9° del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior, RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 18 de febrero de 2025 de este Consejo Superior,

Por ello,

CS - 9 / 2026

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por acreditada la finalización de la carrera Licenciatura en Obstetricia por parte de los estudiantes cuya nómina se detalla en el Anexo único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Expídanse los títulos de las personas que figuran en la nómina que se detallan en el Anexo único de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO

Carrera: Licenciatura en Obstetricia

Título: Licenciado/a en Obstetricia

Apellido/s	Nombre/s	DNI
BIAGIOLA	BELÉN	41214185

CS - 9 / 2026

BRITEZ	NATALIA SOLEDAD	32615633
CASCO	CECILIA AMADA	30733889
CUELLO	CLAUDIA BEATRIZ	34784110
DUETE	SOFIA SOLEDAD	34849903
IGLESIAS	VALERIA CECILIA	24619391
ITURRIETA CORFIATI	ANTONELLA MAILÉN	44240923
LOPEZ	MELANY BELEN	39547057
LÓPEZ	PATRICIA ANDREA	22642136
LÓPEZ	CARLA ANABELA	38268989
LUCERO	CARLA FLORENCIA	35347647
LUENGO	MAILÉN SOLEDAD	44588319
MARTINEZ	AYELEN ROMINA	34458846
MEDINA	SAMANTA SOLEDAD	32251008
MORENO	EMILCE	31776798
NOGUEIRA	CAMILA ROXANA	40935759
ODONEL	BRENDA DANIELA	43088564
POLICER	ROMINA ALEJANDRA	39850921
QUINTANA	JESICA DANIELA	33684845
RUIZ	JESICA MIRTA	36729645
SÁNCHEZ	ROXANA ELIZABETH	26632283
SUÁREZ	FLORENCIA TAMARA	40023265
TAPIA	MILAGROS	42690114
TERRAZO	MILAGROS ABIGAIL	44559820
VAZQUEZ	NOELIA VERÓNICA	37943393

Hoja de firmas